

ACTA NÚMERO 96

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las 13:00 horas del día **OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave y los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 19 y 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.-Preside el C. Dr. Jon Gurutz Rementería Sempé, Presidente Municipal; con quórum integrado por los ciudadanos: Enf. Rosa María Jácome Hernández, Síndica; Profr. Juan Alberto Salas Muñoz, Regidor Primero; L.A.E. Fabiola Balmori Durazzo, Regidora Segunda; Lic. Maximino Hernández Torres, Regidor Tercero; Maestro Oliver Aguilar Yunes, Regidor Cuarto; Dr. Ismael Reyes Lara, Regidor Quinto; Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, Regidora Sexta; Ing. Ramón Núñez López, Regidor Séptimo; Lic. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Octava; Octavio Galindo Molina, Regidor Noveno; Dra. Guadalupe Torres Rivadeneyra, Regidora Décima Primera; M.V.Z. Gerardo Manuel Zamora Garrido, Regidor Décimo Segundo y Profra. Perla Lozano Delgado, Regidora Décima Tercera.- Presente el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- El C. Presidente Municipal, Dr. Jon G. Rementería Sempé, declara abierta la Sesión e inmediatamente el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, declarando quórum legal; asimismo informa que se recibió el oficio número R10/0450/09 signado por la C. Yari Garduza Pérez, Regidora Décima, manifestando que por causas de fuerza mayor, no le será posible asistir a la presente Sesión, quedando justificada su inasistencia.- Continuando en uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún punto que incluir en el rubro de Asuntos Generales, respondiendo afirmativamente los CC. Dra. Guadalupe Torres Rivadeneyra, Regidora Décima Primera; Lic. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Octava y el Ing. Ramón Núñez López, Regidor Séptimo, que si y en tal virtud se agregan al Orden del Día.-Acto seguido pone a consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la presente Sesión, mismo que a la letra dice: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.** -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

H. Ayuntamiento de Veracruz

- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS 32, 79, 83 Y 88 CORRESPONDIENTE A SESIONES SOLEMNES, PÚBLICA Y SOLEMNE Y ORDINARIA. (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 4 Y 5 SUR DE LAS PERSONAS QUE FALLECIERON EN LOS AÑOS DE 1990, 1991 Y 1996, YA QUE SE VENCÍÓ EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD INHUMADOS DE SIETE AÑOS PARA LOS ADULTOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (C. M.V.Z. GERARDO MANUEL ZAMORA GARRIDO, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).-
- 6.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS 2009, REMANENTES FORTAMUN-DF, FISM 2008 Y AÑOS ANTERIORES.- (PROFR. JUAN ALBERTO SALAS MUÑOZ, REGIDOR PRIMERO).-
- 7.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO, APORTE \$3'319,242.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) AL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (IMPLADE), CON CARGO A LOS RECURSOS PROPIOS QUE SE CONTEMPLAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE SERÁN CUBIERTOS DE FORMA TRIMESTRAL.- (C. ENF. ROSA MARÍA JACOME HERNÁNDEZ, SÍNDICA). -
- 8.-INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO. (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-
- 9.-ASUNTOS GENERALES:-
- a).-ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS, A PETICIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, MISMA QUE HACE A TRAVÉS DEL OFICIO No. DRH/323/2009, SIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.- (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H.

AYUNTAMIENTO).- -----

b).-RELATIVO AL RECORTE DE ÁRBOLES.- (DRA. GUADALUPE TORRES RIVADENEYRA, REGIDORA DÉCIMA PRIMERA).- -----

c).- RELACIONADO A DIVERSAS SOLICITUDES DE SESIONES SOLEMNES. (LIC. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA OCTAVA).- -----

d).-RESPECTO A LOS LOGOTIPOS DE VEHÍCULOS OFICIALES.- (ING. RAMÓN NÚÑEZ LÓPEZ, REGIDOR SÉPTIMO).- -----

10.- CLAUSURA.- -----

Continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**- -----

Agotados los puntos 1, 2 y 3 se pasa al siguiente punto. -----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS 32, 79, 83 Y 88 CORRESPONDIENTES A SESIONES SOLEMNES, PÚBLICA Y SOLEMNE Y ORDINARIA. (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, para informar al Cabildo que para el análisis u observaciones, remitió con anterioridad el proyecto de las actas números 32, 79, 83 y 88 correspondientes a Sesiones Solemnes, Pública y Solemne y Ordinaria, por lo que si no hay comentarios, las somete a consideración para su aprobación correspondiente, solicitando al Cuerpo Edilicio se sirvan manifestar si están de acuerdo en aprobar los proyectos de las actas arriba mencionadas, levantado la mano afirmativamente todos los integrantes del H Cabildo.- **Visto** el análisis realizado de las mencionadas actas correspondientes a Sesiones Solemnes, Pública y Solemne y Ordinaria, el H. Cabildo **ACUERDA:** En términos de los artículos 30 y 70 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, **Primero:** Autorizar el contenido de las actas números 32, 79, 83 y 88.- **Segundo:** Transcribese en el libro de actas, que para el efecto existe en esta Secretaría.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA

EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 4 Y 5 SUR DE LAS PERSONAS QUE FALLECIERON EN LOS AÑOS DE 1990, 1991 Y 1996, YA QUE SE VENCió EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD INHUMADOS DE SIETE AÑOS PARA LOS ADULTOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-(C. M.V.Z. GERARDO MANUEL ZAMORA GARRIDO, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).-----

En uso de la voz el C. M.V.Z. Gerardo Manuel Zamora Garrido, Regidor Décimo Segundo, manifiesta que como se ha venido haciendo periódicamente y con el fin de que se tengan más espacios para las siguientes inhumaciones en el Panteón Municipal, se ha venido precisando al Cabildo este tipo de autorizaciones sobre todo en los Cuarteles 4 y 5 de la Zona Sur, para que los restos áridos de los años 1990, 1991 y 1996 que ya vencieron, según el tiempo señalado en el Reglamento de Panteones, en donde menciona que se tiene un límite de 7 años para exhumar a los adultos, aclarando el dicente que el fin de la propuesta es que se pueda contar con los espacios necesarios, razón por la cual solicita esta aprobación para que toda la comunidad a través de los medios de comunicación esté enterada y de esta manera las personas interesadas pudieran pasar los restos áridos a los nichos que ahí se encuentran y de los que no los reclamen se mandaran a la fosa común, y obtener con ello más espacios libres, que podrían ser ocupados por solicitantes de escasos recursos económicos y poder seguir dando este servicio que normalmente ha sido gratuito por parte del Municipio; cabe mencionar que de ser aprobada dicha propuesta, se procedería a su publicación durante 30 días, en los periódicos de mayor circulación, para que los familiares de los que se pretenden exhumar, estén enterados y coloquen los restos de sus familiares en los nichos que para el efecto existen en dicho Panteón, por lo que si no tiene alguna duda solicita se someta a votación.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, refiere que toda vez que no hay dudas al respecto, solicita levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar la mencionada propuesta, levantando la mano en sentido afirmativo todos los integrantes del H. Cabildo, quedando aprobada por unanimidad, emanando el siguiente acuerdo: **Vista** y analizada la presente propuesta, el H. Cabildo **Acuerda: Primero:** Autorizar se lleve a cabo la exhumación de los restos áridos de los cuarteles 4 y 5 Sur, de las personas que fallecieron en los años de 1990, 1991 y 1996 ya que se venció el limite de antigüedad inhumados, de siete años para los

adultos, en el Panteón Municipal de Veracruz.- **Segundo:** Publíquese en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos, que para el efecto existe en esta Secretaría del H. Ayuntamiento.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

6.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS 2009, REMANENTES FORTAMUN-DF, FISM 2008 Y AÑOS ANTERIORES.- (PROFR. JUAN ALBERTO SALAS MUÑOZ, REGIDOR PRIMERO).-----

En uso de la voz el Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio, que para el desarrollo y validez de la presente propuesta, se cuenta con la asistencia de los CC. Integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, a quienes se tomará en cuenta su votación, específicamente para el Programa FISM; asimismo se encuentra presente el C.P.C. Fernando Ocejo Rodríguez, Tesorero Municipal; CP. Luis Meza de Santiago, Contralor Municipal; Ing. Jesús Enrique Trujeque Rivera, Director General de Obras y Servicios Públicos, así como el dicente.- En uso de la voz el C. Profr. Juan Alberto Salas Muñoz, Regidor Primero, propone modificaciones al Programa de Obras, específicamente la modificación es en dos obras que pertenecen al programa FORTAMUN Remanente 2008 de años anteriores, que es la obra 4001 y la 4002 con un monto total de \$907,096.00, cantidad que se incrementaría en la obra de FORTAMUN, y la otra es el remanente 2008 de años anteriores, como es la 4005 y poder tener los alcances para poder hacer toda esta obra de pavimentación y construcción de guarniciones y banquetas en la Colonia Reyes Heroles, de la misma manera estas dos obras que se cancelan, y se incluyen en el remanente FISM 2008 de años anteriores, para que estas dos obras canceladas por FORTAMUN pasen al rubro de FISM y poderlas realizar con recursos o economías que se generan de las obras que están programadas para realizarlas en el Programa FISM 2008; estas dos obras se llevarían a cabo con las economías que resultan de las 13 obras que están programadas y de esta manera tener 15 obras por realizar y no perder las 22 obras que ya se habían aprobado en Sesión anterior con los recursos de años anteriores, por lo consiguiente se pone a consideración del Cabildo estas modificaciones, reiterando el dicente que en estas dos obras que estaban en FORTAMUN se hacen los ajustes y los alcances, obteniendo con ello un incremento en las obras que hoy se presentan, para que se cancelen y se agreguen al programa FISM 2008 y seguir con el Programa de Obras Remanentes de

H. Ayuntamiento de Veracruz

años anteriores.- En uso de la voz el C. Ing. Ramón Núñez López, Regidor Séptimo, pregunta si el año pasado la administración autorizó firmar un convenio con el ORFIS o con Gobierno del Estado para la administración de los recursos del 5 al millar, este año no se ha propuesto nada sobre este tema y le llama la atención que dentro de los remanentes están proponiendo: prevención presupuestaria y pago de honorarios por el Control de Calidad de las obras, si se buscase el mismo convenio del año pasado o si se autorizara nuevamente para poder administrar directamente el recurso del 5 al millar por parte de este Municipio, obviamente este recurso que se está proponiendo para Control de Calidad, se ocuparía en más obras públicas y la retención del 5 al millar poder ocuparlo para este concepto, además en gastos indirectos el año pasado se manejó en casi todos los programas el 3 % y en este momento no están proponiendo más que un monto pequeño de lo que son remanentes y en propuesta de inversión de FISM y FORTAMUN no están proponiendo gastos indirectos, por lo que la duda es sobre este punto, por qué el año pasado se consideró prácticamente en todos los programas, la supervisión por gasto de ingresos y en los actuales programas de este año no se están considerando.- Hace uso de la voz el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si se autoriza el uso de la voz al C. Ing. Jesús Enrique Trujeque Rivera, Director General de Obras y Servicios Públicos, para responder al respecto.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

En uso de la voz el C. Ing. Jesús Enrique Trujeque Rivera, Director General de Obras y Servicios Públicos, manifiesta que al realizar una revisión general a los programas FORTAMUN y FISM, específicamente a las 28 obras que son de remanentes 2008 y años anteriores, en la realización de los contratos de todas las obras en las que ya se están físicamente trabajando, se detectó que se tuvieron ahorros significativos, los cuales se debe de tener reflejados en algunos puntos, como por ejemplo en la obra 4017 que es de Previsión Presupuestaria, razón por la cual esta ahí, y en Control de Calidad de Obra se está dejando el 3 % del monto total, porque en este momento no se tiene lo asignado, ésto es un PRE de algo, que a lo mejor no se utilice, pero en caso de que se cancelara, se podría hacer otra modificación para hacer algún aumento de obras; respecto a lo comentado por el Regidor Séptimo, de que el año pasado hicieron una previsión presupuestaria del 3 % para la supervisión de obras y en este momento para estas 28 obras ya no se considero dicha supervisión, es porque la Dirección General de Obras se considera con la suficiente capacidad para realizarla.-

H. Ayuntamiento de Veracruz

En uso de la voz el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, refiere que toda vez que ya no hay más dudas al respecto, pide a los integrantes del H. Cabildo y a los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar la propuesta en comento.-

Acto seguido todo el H. Cabildo, levanta la mano en sentido afirmativo, asimismo los integrantes del Consejo de Desarrollo específicamente para el rubro del FISM, aprobando por unanimidad las modificaciones al Programa de Obras, emanando el siguiente acuerdo: Visto el análisis realizado a las Modificaciones a los Programas de Obras 2009, en Remanentes FORTAMUN-DF, FISM 2008 y Años Anteriores, el H. Cabildo y los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, éste último respecto al Programa FISM, de acuerdo a la normatividad establecida en el Manual de Fiscalización, **ACUERDAN:** Autorizar la modificación al Programa FORTAMUN-DF, en relación a la cancelación de las obras 4001 y 4002 por \$907,096.00 (NOVECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) y en ese mismo tenor la autorización para incrementar las obras 4005 por la cantidad de \$907,096.00 (NOVECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); 4016 por la cantidad de \$276,195.22 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.) y 4017 por \$460,325.37 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 37/100 M.N.). En ese mismo tenor y en virtud de los ahorros obtenidos, Autorizar la modificación del programa Fondo de Infraestructura Social y Municipal (FISM) 2008 y años anteriores por \$1'234,574.73 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.), equivalente al incremento de las siguientes cuatro Obras 5015, 5016, 5017 y 5018.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

7.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO, APORTE \$3'319,242.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), AL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (IMPLADE), CON CARGO A LOS RECURSOS PROPIOS QUE SE CONTEMPLAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE SERÁN CUBIERTOS DE FORMA TRIMESTRAL.- (C. ENF. ROSA MARÍA JÁCOME HERNÁNDEZ, SÍNDICA). -----

H. Ayuntamiento de Veracruz

En uso de la voz la C. Enf. Rosa María Jácome Hernández, Síndica, manifiesta que en términos de los artículos 37 Fracción 2 y 79 Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre Art. 10, fracción II del Reglamento Orgánico del Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable, Cláusula Segunda del Convenio de Coordinación para la creación de este Instituto, teniendo como antecedente la Sesión de la Junta de Gobierno del IMPLADE, realizada el pasado 3 de febrero del presente año, en donde presentó su plan de trabajo 2009, contemplando para ello un presupuesto de operación que incluye la propuesta del proyecto HÁBITAT 2009 para la zona Metropolitana con mayor énfasis en Veracruz y Boca del Río, manifestando también que el patrimonio de dicho Instituto se integra con la aportación que le destinan los Ayuntamientos, así como de los recursos que obtienen por la prestación de servicios que indirectamente otorgan; cabe mencionar que cuando este organismo se creó, el Ayuntamiento adquirió entre otros el compromiso de apoyar al funcionamiento de dicho instituto y en tal virtud solicita la aportación de \$3'319,242.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cabe mencionar que este Instituto trabaja de acuerdo con una población estimada de 557,898 habitantes de este municipio, según datos estadísticos del INEGI, dicho recurso es con cargo a los Recursos Propios que se contemplan en el Presupuesto de Egresos a cubrirse trimestralmente, los cuales se destinarán para cubrir parte de la gestión de recursos de estudio, de proyectos, de programas de investigación, desarrollo y capacitación; cabe mencionar que para cualquier duda y aclaración se encuentran los representantes del IMPLADE, así como el Tesorero Municipal.- En uso de la voz la C. Lic. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Octava, solicita se le informe el trabajo que pretenden realizar los del IMPLADE, con el recurso que están solicitando, toda vez que el monto asignado el año anterior fue para proyectos, preguntando si no se estará destinando más dinero del que necesitan, ya que lo considera excesivo.- Hace uso de la voz el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, y pregunta al Cuerpo Edilicio si se autoriza el uso de la voz al C. Arq. José Luis Aspiri Avendaño, Director General del IMPLADE.- **ACUERDO: APROBADO.** - - - - -

En uso de la voz el C. Arq. José Luis Aspiri Avendaño, Director General del IMPLADE, responde que los recursos que se están solicitando al Ayuntamiento, son los de operación anual del Instituto, siendo ésto una sola aportación por parte de este Ayuntamiento, ya que el Municipio de Boca del Río también tiene su

H. Ayuntamiento de Veracruz

aportación dentro de este organismo, pues es un Sistema Metropolitano, aclarando que con ese recurso se pagan sueldos, renta, teléfono, todo lo que se requiere para que el Instituto pueda seguir operando y con eso mismo se pueda seguir apoyando al Municipio de Veracruz, en los proyectos y propuestas que hace.- En uso de la voz el C. Ing. Ramón Núñez López, Regidor Séptimo, refiere que si no sería mejor una línea exclusiva que se dedique a hacer estudios y proyectos, que esté viendo la planeación de la ciudad a largo plazo, y que este mismo organismo se pueda utilizar para poder llevar a cabo los proyectos que pretenden hacer, tal y como se mencionaba aquí, ya que hay cierto recurso que autorizaron de la partida de Recursos Propios para hacer Planeación y Proyectos, considerando que éstos los podría hacer el IMPLADE, proponiendo a los integrantes de la Comisión de Hacienda, la posibilidad de contemplar dicho recurso en el Presupuesto de Egresos 2010, considerarlo dentro del Plan de Arbitrios y evitar con ello, estar cada año autorizando el monto que se le asigna, ya que se supone que está contemplado dentro del gasto de la administración.-En uso de la voz el C. Mtro. Oliver Aguilar Yunes, Regidor Cuarto, manifiesta estar completamente de acuerdo en que se le dé presupuesto al IMPLADE, ya que este Instituto ha dado buenos resultados y además por medio de la Secretaría de Economía, podrían obtenerse buenas ideas para utilizar esos recursos, además de que si están colaborando en algunos proyectos en materia de lo que es comercio informal y en las dos plantas que se van a construir, está completamente de acuerdo.-En uso de la voz la C. Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, Regidora Sexta, apoya la propuesta del Regidor Séptimo, en el sentido de que se contemple dicho recurso en el Plan de Arbitrios y no tenerlo que llevar al Cabildo cada año.- En uso de la voz el C. Dr. Jon Gurutz Rementería Sempé, Presidente Municipal, refiere estar también de acuerdo en que dicho recurso sea incluido en la presupuestación, en virtud a que es una visión metropolitana de largo alcance, donde debe de estar planificado lo que va a hacer esta gestión y la siguiente, en donde debe prevalecer la continuidad y este organismo está haciendo esta función muy bien, por lo que todo cada vez está mejorando; en lo referente a lo expresado por el Regidor Cuarto, en relación al problema del ambulante, las plazas de artesanías que han dado tanto de que hablar, y lo del estacionamiento de la Plaza de la Concordia, todo eso es parte de un trabajo fuerte y comprometido del IMPLADE y de su equipo de colaboradores, el proyecto ejecutivo ya está muy avanzado en lo que se refiere a la rehabilitación integral y de lo que será la Plaza de las Artesanías, en lo

H. Ayuntamiento de Veracruz

que antiguamente fue Tránsito del Estado, y en donde el IMPLADE tiene una función directa; aclarando el dicente que de todos los gastos operativos y el hacer algunos proyectos ejecutivos tiene un costo adicional, por lo que es un organismo que en todos los lugares del mundo donde hay un ejercicio de planeación estratégica, donde hay ciudades pujantes que saben lo que quieren y el rumbo al que van, necesitan tener este tipo de Instituto, con una clara visión de largo plazo, solicitando por ello la aprobación de este punto y que en lo subsecuente quede dentro de la estructura del gasto presupuestado.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, refiere que toda vez que ya no hay más dudas, solicita al H. Cabildo levanten la mano los que voten por la afirmativa; levantando la mano en ese sentido todos los integrantes del H. Cabildo, quedando aprobada por unanimidad, originándose el siguiente acuerdo: En virtud del análisis realizado a la presente propuesta, el H. Cabildo **ACUERDA: Primero:** Vista y analizada la Minuta de la Sesión de la Junta de Gobierno del IMPLADE, celebrada el 3 de febrero del 2009, el H. Cabildo, **ACUERDA: Primero:** Autorizar la aportación de \$3'319,242.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) al Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable (IMPLADE) por parte de este H. Ayuntamiento, con cargo a los Recursos Propios que se contemplan en el Presupuesto de Egresos de este Municipio de Veracruz, mismos que serán cubiertos de forma trimestral.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**-----

8.-INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO. (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, informa al Cabildo que por Ley la Secretaría del H. Ayuntamiento a su cargo, debe de entregar un informe del trámite que se le ha dado a los acuerdos de Cabildo y a la documentación importante que maneja la oficina en el periodo comprendido de los meses de febrero y marzo del presente año, lo anterior para su revisión y en caso de existir alguna pregunta o duda al respecto, se pone a las órdenes para su aclaración respectiva.-

ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.-----

9.-ASUNTOS GENERALES:-----

a).-ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS, A PETICIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, MISMA QUE HACE A TRAVÉS DEL OFICIO No. DRH/323/2009, SIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa al H. Cabildo, que recibió por parte de la Dirección de Recursos Humanos oficio No. DRH/323/2009, mediante el cual anexa el oficio No. 408, signado por el Sindicato al servicio de este H. Ayuntamiento, a través del cual solicita la elaboración del nombramiento de la C. Selene de Octubre Utrera Díaz como auxiliar de la Junta Municipal de Conciliación a partir del día 6 de septiembre del 2006, toda vez que en su momento, las instancias correspondientes por razones desconocidas no lo firmaron y en ese mismo tenor se encuentra el C. Orlando Ramón Velásquez, que se le otorga el nombramiento de Sepulturero del Panteón Municipal a partir del 12 de junio del 2006.- **ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.**-----

b).-RELATIVO AL RECORTE DE ÁRBOLES.- (C. DRA. GUADALUPE TORRES RIVADENEYRA, REGIDORA DÉCIMA PRIMERA).-----

En uso de la voz la C. Dra. Guadalupe Torres Rivadeneyra, Regidora Décima Primera, manifiesta que dentro de sus Comisiones se encuentra la del medio ambiente la cual lleva compartida, haciendo del conocimiento al H. Cabildo, que ha recibido muchas quejas de la ciudadanía acerca de los árboles que se encuentran en la vía pública, entre ellos el Ficus que es de proporciones exuberantes, la dicente informa que le han pasado los reportes al C. Leopoldo Hernández Yépez, que es el Director de Parques y Jardines, quien pone un sinnúmero de pretextos para atender las peticiones de esta servidora, cabe mencionar que se ha obtenido más respuesta del Ing. Quiroga, Director de Medio Ambiente, que del de Parques y Jardines; aclarando la dicente que le entregaron una petición que un ciudadano realizó desde hace un año en un programa de "Martes de puertas abiertas".- En uso de la voz el C. Ing. Ramón Núñez López, Regidor Séptimo, manifiesta que se suma al comentario de la C. Regidora Décima Primera, y que cuando se menciona que se iban a dar cambios y mejoras dentro de la estructura municipal se supuso que esa era un área que se iba a atender,

H. Ayuntamiento de Veracruz

pero no se mejoró tal situación y un ejemplo de ello, es que la Ciudadana Síndica cada fin de semana tiene que mandar a arreglar los parques, porque el responsable no lo hace.-En uso de la voz el C. Dr. Jon Rementería Sempé, Presidente Municipal, manifiesta que ya se han impartido instrucciones muy específicas en ese sentido y uno de los temas prioritarios es ese aspecto, la imagen urbana y toda la temática que va en el área de libramiento y sobre todo parques y jardines, que es un área eminentemente operativa y que además es la imagen total desde el punto de vista turístico en las entradas y salidas de la ciudad, el Ing. Trujeque ya tiene un diagnóstico y una serie de propuestas que se van a operar en ese mismo dictamen, pero se está de acuerdo que es un área débil y todavía se va a fortalecer.- **ACUERDO: SE DAN POR ENTERADOS.**-----

c).- RELACIONADO A DIVERSAS SOLICITUDES DE SESIONES SOLEMNES. (LIC. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA OCTAVA).-----

En uso de la voz la C. Lic. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Octava, refiere respecto a una solicitud de la X Reunión Ordinaria de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), misma que por falta de la documentación necesaria, no fue posible incluirla a tiempo en la presente Sesión, reiterando que lamentablemente no llegó la información a tiempo, y obviamente no fue posible proponerla, hace el comentario toda vez que la dicente, desde el mes de febrero solicitó a los interesados los requisitos y a la fecha no han remitido la información necesaria, se comenta para que quede el antecedente, toda vez que la canalización de la información debe de provenir del C. Secretario Técnico de la Presidencia hacia la Regiduría a su cargo y a la Secretaría del H. Ayuntamiento y hasta el día de ayer, ninguna de las áreas involucradas tenían conocimiento.- Continuando en uso de la voz la C. Regidora Octava, Lic. Sonia Colorado Alfonso, además refiere que recibió dos solicitudes para homenajear a dos personas importantes de nuestra ciudad, la primera solicitud es la signada por la Profra. Perla Lozano Delgado, Regidora Décima Tercera, para realizar una Sesión Solemne en honor de la soprano internacional Rosario Andrade Zamudio, sólo que dentro del currículum que le enviaron hace referencia, a que dicha soprano ya fue condecorada y se le entregaron las llaves de la ciudad en la administración del Alcalde Gerardo Poo Ulibarri, y según el artículo 15 del Reglamento de Sesiones Solemnes, indica que el Ayuntamiento no efectuará Sesiones Solemnes a las personas físicas o

H. Ayuntamiento de Veracruz

morales que ya hayan sido reconocidas con anterioridad por el H. Ayuntamiento de Veracruz, por actos reincidentes, previo acuerdo del Cabildo, informa de ello porque queda a consideración del Cabildo; y la segunda solicitud es para homenajear al Señor Luís Olán y Aguilera, que se encuentra en la misma situación, pero el ya fue condecorado como Ciudadano Distinguido en la administración del 2005, ésto lo informa para que se analice.- Asimismo la C. Lic. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Octava, hace referencia a la petición que recibió para otra Sesión Solemne el día 16 de abril del presente año, con motivo del Sexagésimo Octavo Congreso Nacional de Neumología y Cirugía de Tórax, informando que el C. Secretario Particular del Señor Alcalde, canalizó una solicitud para 56 personalidades a distinguir, sin embargo no se agregó a la presente Sesión, porque todas las actividades van a ser en la ciudad de Boca del Río, Ver., están hospedados en ese lugar, de hecho la invitación marca Congreso Nacional, Boca del Río, Ver., 2009; en otros eventos se ha sido flexible, pero no se quiere caer de nuevo en ese tipo de inconsistencias, ya que estos realizarán todas las actividades dentro del Municipio de Boca del Río, Ver.- **ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.** - - - - -

d).- RESPECTO A LOS LOGOTIPOS DE VEHÍCULOS OFICIALES.- (C. ING. RAMÓN NÚÑEZ LÓPEZ, REGIDOR SÉPTIMO). - - - - -

En uso de la voz el C. Ing. Ramón Núñez López, Regidor Séptimo, manifiesta que retomando el tema respecto a los vehículos oficiales, se han visto en la vía pública vehículos particulares que traen logotipo de esta administración y obviamente la prueba fehaciente, es un Corsa color arena que trae logotipo de esta administración y obviamente revisó la relación de bienes que tiene esta administración y que le hicieron llegar, no encontrando esa unidad dentro de los bienes municipales, por lo que se tendrían que tomar acciones en este caso, pero no es la única unidad, y a lo mejor ahora se tendría que ponerse a la tarea de revisar los vehículos que están en este sentido, pero hay mucho vehículo particular que trae logotipo de la administración y que lo ostentan como si fueran vehículos oficiales sin serlo, solicitando que esta administración pudiera tomar acciones en este sentido y evitar que la buena imagen de esta administración se vea afectada.- **ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.** - - - - -

10.- CLAUSURA. - - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS

H. Ayuntamiento de Veracruz

CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

C. Dr. Jon G. Rementería Sempé
Presidente Municipal.

C. Enf. Rosa María Salame Hernández.
Síndica Única

C. Profr. Juan Alberto Salas Muñoz
Regidor Primero

C. LAE. Fabiola Balmori Durazzo
Regidora Segunda

C. Lic. Maximino Hernández Torres
Regidor Tercero

C. Mtro. Oliver Aguilar Yunes
Regidor Cuarto

C. Dr. Ismael Reyes Lara
Regidor Quinto

C. Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez
Regidora Sexta

C. Ing. Ramón Muñoz López
Regidor Séptimo

C. Lic. Sonia Colorado Alfonso
Regidora Octava

C. Octavio Galindo Molina
Regidor Noveno

C. Dra. Guadalupe Torres Rivadeneyra
Regidora Décima Primera

C. MVZ. Gerardo Manuel Zamora Garrido
Regidor Décimo Segundo

C. Profra. Perla Lozano Delgado.
Regidora Décima Tercera

C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza
Secretario del H. Ayuntamiento.